

EL NOTICIOSO DEL PUEBLO.

Cádiz y sábado 3 de diciembre de 1836.

Este Diario mercantil, literario y político, tiene siempre abierta su suscripción; por 12 reales al mes, en su imprenta. Los abonados que reciben el periódico en el despacho, pagan 10 reales mensuales. Para los pueblos del exterior vale 15 reales, y la redacción paga los portes.	Hoy es San-Francisco Javier, confesor. El jubileo está en la iglesia de los Descalzos. <table> <tr> <th data-bbox="352 479 766 501">EL SOL Y LA LUNA HOY.</th><th data-bbox="766 479 1175 501">MAREAS DE MAÑANA.</th></tr> <tr> <td data-bbox="352 512 766 616"> El Sol salió..... á las 7 y 5 minutos de la mañana. Se pondrá..... á las 4 y 55 minutos de la tarde. La Luna sale..... á las 1 y 17 minutos de la tarde. La Luna se oculta á las 1 y 39 minutos de la tarde. Hoy tiene la Luna 25 días. </td><td data-bbox="766 512 1175 616"> Primera baja á las 4 y 20 minutos de la madrugada. Primera alta á las 10 y 46 minutos de la mañana. Segunda baja á las 5 y 1 minutos de la tarde. Segunda alta á las 11 y 26 minutos de la noche. Ayer tuvimos buen tiempo, pero nublado. </td></tr> </table>	EL SOL Y LA LUNA HOY.	MAREAS DE MAÑANA.	El Sol salió..... á las 7 y 5 minutos de la mañana. Se pondrá..... á las 4 y 55 minutos de la tarde. La Luna sale..... á las 1 y 17 minutos de la tarde. La Luna se oculta á las 1 y 39 minutos de la tarde. Hoy tiene la Luna 25 días.	Primera baja á las 4 y 20 minutos de la madrugada. Primera alta á las 10 y 46 minutos de la mañana. Segunda baja á las 5 y 1 minutos de la tarde. Segunda alta á las 11 y 26 minutos de la noche. Ayer tuvimos buen tiempo, pero nublado.	En Jerez admite suscripciones la librería de Bueno: en San-Fernando los señores Molinelo y Gomez; en Sanlúcar don Estanislao Moreno; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto-Real, Chiclana y Vejer, vale el abono 14 reales. En estos puntos hay repartidor del periódico.
EL SOL Y LA LUNA HOY.	MAREAS DE MAÑANA.					
El Sol salió..... á las 7 y 5 minutos de la mañana. Se pondrá..... á las 4 y 55 minutos de la tarde. La Luna sale..... á las 1 y 17 minutos de la tarde. La Luna se oculta á las 1 y 39 minutos de la tarde. Hoy tiene la Luna 25 días.	Primera baja á las 4 y 20 minutos de la madrugada. Primera alta á las 10 y 46 minutos de la mañana. Segunda baja á las 5 y 1 minutos de la tarde. Segunda alta á las 11 y 26 minutos de la noche. Ayer tuvimos buen tiempo, pero nublado.					

El excelentísimo señor comandante general de esta provincia ha recibido ayer el parte siguiente y lo manda publicar:—

"Excelentísimo señor.—Hoy á las dos de la tarde ha llegado á esta villa don N. de N. (de cuya veracidad no dudan cuantos le conocen) que salió de Osuna ayer á las diez de la mañana, siguiendo la columna hasta allí, y dice lo siguiente:—Que la facción al llegar á Osuna tenía tres mil hombres fuera de combate, llegando ya el extremo de matar todos los caballos, y tirando los bagages, cajas y otros efectos; que en dicha villa el general Alaix entregó el mando al comandante general de operaciones don Ramon Narvaez, quien ha unido todas las fuerzas de caballería, y sigue persiguiendo á la facción con tanto tesón y entusiasmo, que se espera la hora mortal para la canalla de un instante á otro. Repito que el sngeto que me da estas noticias es de todo crédito, como podrá averiguarlo V. E. á quien Dios guarde muchos años. Villamartin 30 de noviembre de 1836.—(Aquí el nombre).—Excelentísimo señor comandante general de la provincia."

COMISION DE ARMAMENTO Y DEFENSA.

Sesion del día 26 de noviembre.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se discutieron y acordaron los puntos siguientes:—

Se leyó la comunicacion que hace la comision de armamento y defensa de la provincia de Sevilla para que se devuelvan á aquella ciudad las alhajas de aquellas iglesias mediante á que ha cesado el temor que hizo adoptar semejante precaucion; en su vista se acordó pedir al excelentísimo señor comandante general se sirva dar sus órdenes al capitán del Puerto para que proporcione un buque que las conduzca bajo la custodia del falucho Perla, del resguardo marítimo, que con este objeto se pida tambien al señor intendente.

El señor vocal don José Feijóo de Marquina remite un capote de muestra de los que ha mandado hacer para los milicianos movilizados, y examinado por esta Comision acordó contestarle que le ha parecido muy bien dicha prenda, así como su costo de 95 reales, respecto á que la hechura será gratuita.

En vista de un oficio del ayuntamiento de Chiclana sobre la negativa de algunos vecinos á contribuir al reparto que hizo para socorrer las familias de los milicianos nacionales ausentes, se acordó contestarle que estando autorizado como lo estaba el cuerpo municipal para usar de cualquier recurso que le pareciera oportuno para aquel objeto, puede llevar á cabo la esaccion sin perjuicio de sustituir el arbitrio por otro que pese menos sobre la clase menesterosa si es posible.

Enterada la Comision de un oficio del ayuntamiento de Paterna, pidiendo se restablezca la fábrica de fusiles que estuvo en esta plaza, acordó que dicha corporacion informe sobre los medios que crea oportunos para realizar su proyecto, y los gastos que pudiera ocasionar el rehabilitar dicha fabrica.

Examinada la sumaria formada á los carabineros desertores de la columna móvil de esta provincia que remitió el señor intendente, se acordó devolverla para que con arreglo á las leyes la pase al tribunal correspondiente, en razon á

que esta junta carece de todo género de jurisdiccion civil y criminal.

Sobre la instancia de don Bernardo Tadin vecino de Medina, que solicita se le exima de la movilizacion por ser extranjero, se decretó informe el ayuntamiento de dicha ciudad.

Lo mismo decretó en otra promovida por Fernando Muñoz quejandose de la prision que sufre en Chiclana por disposicion del alcalde primero don Juan Farinas.

Se acordó dar orden al vijia de esta ciudad para que cada hora diese parte á esta Comision de las novedades que se adviertan, si en efecto las hubiera, desde la torre sobre los puntos de Vejer, Medina y demas con respecto á movimientos de la facción, y de las divisiones de tropas de la Reina.

Mediante á que ha regresado ya la columna movilizada de esta provincia se mandaron archivar las instancias de don Manuel Losela, don Evaristo Arroyo, y don Eustaquio de Elejalde vecinos de Cádiz, don Antonio Sanchez Orozco del Puerro de Santa María, y don Fernando Rodriguez de Espera, que solicitaban ser esceptuados de aquel servicio.

La Comision quedó enterada de dos partes que con fecha de hoy remite el excelentísimo señor comandante general relativos á la posicion y marcha de los facciosos, ataque del castillo de Gausin, y combate principiado contra aquellos por la division Narvaez.

Consecuente á lo acordado por esta Comision en sesion del 9 del corriente para evitar á los milicianos nacionales de la columna de esta provincia los perjuicios que podian originarseles á causa de no poder presentarse á alegar en el juicio de escepciones para la movilizacion de dicha milicia celebrado en los respectivos pueblos, á motivo de hallarse prestando el referido servicio, acordó circular orden á los ayuntamientos de esta provincia para que abran un nuevo juicio para los movilizados que acrediten con documento de sus gefes la justísima y meritoria causa que les impidiera presentar sus legítimas escepciones en tiempo oportuno. Así mismo se acordó comunicar dicha resolucion al señor intendente para que disponga que por la tesorería de provincia y depositaria de cabezas de partido se admita á los espresados individuos la cuota de 2.200 reales vellon para redimir la suerte de quintos si les ha tocado, ó la de 1.500 para esceptuarse del servicio de movilizacion, siempre que acrediten con documentos de los respectivos ayuntamientos ó de la excelentísima diputacion provincial que se hallan en el caso de optar á este beneficio.

Mediante á que han variado las circunstancias que existian cuando se circuló la orden de 18 de este mes para reunir en San-Fernando los milicianos nacionales solteros de la provincia, se mandó archivar la comunicacion que hace sobre el particular el ayuntamiento de Salazar de Barameda.

Con lo que concluyó el acto.

CORREO DE MADRID.

Ministerio de la gobernacion de la península.—Circular.—El señor secretario del despacho de la gobernacion de la península comunica con esta fecha al del despacho de marina la real orden que sigue:—

Entre las diferentes atribuciones que tienen

las juntas de comercio, es una la de cuidar de varios establecimientos de instruccion pública, ora porque guiadas de un laudable celo los han promovido y planteado, ora porque el gobierno ha creído conveniente confiarlos á su ilustrada direccion. Al segregarse de este ministerio del ramo de comercio para incorporarlo al de marina, conviene aclarar á cuál de los dos incumben entender en tales establecimientos; y considerando la Reina Gobernadora que la clasificacion de los negociados debe hacerse, no por las corporaciones que accidentalmente cuidan de los objetos que abrazan, sino por la naturaleza de estos; que el ramo de instruccion pública es atribucion privativa del ministerio de la gobernacion; que nuestra ley fundamental prescribe que el plan de estudios haya de ser uniforme en todo el reino, lo cual no podrá conseguirse si no parten todas las disposiciones de un mismo centro; y finalmente, que si bien las juntas de comercio costean las cátedras que están á su cargo, lo hacen con arbitrios aprobados por las Cortes, y que se hallan por consiguiente en la categoría de fondos públicos, se ha servido S. M. resolver que siempre que los espresados establecimientos pertenezcan á un ramo cualquiera de enseñanza general, deberán depender del ministerio de la gobernacion, y entenderse con él las mencionadas juntas en todo lo relativo á ellos, perteneciendo solo al de marina los de enseñanza especial, como son las escuelas de náutica, y las de comercio propiamente tales.

De real orden, comunicada por el espresado señor secretario del despacho de la gobernacion, lo traslado á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 14 de noviembre de 1836.—El gefe de la seccion, Juan Subercase.—Señor gefe político de...

Reales decretos.—Se ha publicado uno con fecha 18 del corriente, en el que las Cortes se manifiestan enteradas de lo ocurrido con motivo de la suspension del pago del semestre de la deuda estrangera, y aprueban el arreglo hecho por el gobierno.

Reales órdenes.—Una de 8 del actual, previniendo se lleven á efecto las medidas para aumento y organizacion de Milicia-Nacional, para cuya adopcion las Cortes autorizaron al gobierno.

Otra de 17 del corriente, para que los que deban solicitar permiso para enagenar fincas gravadas con censos á favor de las comunidades religiosas, recurran por él al intendente de la provincia donde radique la finca.

Otra de igual fecha, declarando que el 5 por 100 que debe abonarse en las anticipaciones de que trata el artículo 16 del real decreto de 19 de febrero último, debe deducirse de la cantidad que se adelantare.

Por una espedita en 18 del corriente, se manda que la conducta militar del general Rodil desde la accion de Villarrobledo hasta el día sea examinada.

Por otra espedita con fecha 19, se publica el decreto de las Cortes confirmando el título y autoridad de Gobernadora del reino durante la menor edad de la Reina Isabel II á la Reina viuda doña María Cristina de Borbon.

En otra de igual fecha se publica el decre-

to de las Cortes autorizando al gobierno para la cobranza de la anticipación de los 200 millones, así como para la venta de campanas, enseres y alhajas de los conventos suprimidos.

—S. M. ha dispuesto por una de fecha 19 de noviembre que se devuelva el dinero con que han redimido su suerte, mediante lo acordado por las Cortes, á los mozos que se hayan casado despues del 24 de octubre de 1835.

Partes recibidos en la secretaria de estado y del despacho de la guerra:—

El general en jefe del ejército de operaciones del norte desde su cuartel general de Villar, cayo en 15 del corriente me dice lo que copio:—

Esclentísimo señor.—El comandante militar de Puente la Reina, con fecha 7 del actual, me dice lo siguiente:—

Esclentísimo señor.—El señor general Lebeau, comandante general del cuerpo de operaciones de la derecha, á su salida de ésta el 5 del corriente con las tropas de su mando, me ordenó que hoy la fuerza de esta guarnición hostilizase al enemigo para distraerle en lo posible de aumentar mayores fuerzas á su frente: cumpliendo su mandato, á las nueve de esta mañana hice movimiento sobre la posición en que existió la hermita de Santa-Agueda, cubriendo oportunamente las avenidas de Artazu y centro de los extremos de ataque: el fuego que el enemigo hizo desde Santa-Agueda no impidió que nuestros valientes la ocupasen en breve tiempo: aquellos entre tanto reconcentraron sus fuerzas en la fortificación de Santa-Bárbara desde donde dirigieron sobre Santa-Agueda tres compañías, y otras tres á mi á la derecha: el primer ataque fué vivo, obstinado, dudoso, y últimamente decidido por dos brillantes cargas á la bayoneta que por mi orden dieron los bravos cazadores de Avila, mandados por su intrépido capitán don Eusebio de Arrabal: el centro de nuestra línea, amenazado por parte de las fuerzas que observaron mi derecha, fueron atacadas estas por la sexta compañía, que las arroyó completamente.

El enemigo entre tanto puso en batería una pieza de artillería de á 4, con la que en menos de una hora nos disparó 24 tiros á bala rasa, y si bien su dirección fué acertada, felizmente no nos causó daño alguno; las tropas de Avila despreciando el fuego vivo de artillería y fusilería, llevaron sus temidas bayonetas bajo los muros de la fortificación de Santa-Bárbara, teniendo la serenidad de recoger 17 de las 24 balas que el enemigo les disparó con su pieza de batalla, y que me han entregado para el uso de las nuestras: cuatro reales vellón les he pagado por cada una, y cuatro duros hubiera dado si la situación de metálico fuese mas favorable.

La acción ha sido muy obstinada: el enemigo ha presentado y puesto en fuego, sin dudarlo, 550 hombres; yo contaba con un centenar menos; pero la bravura superó al número, y á las difíciles posiciones que se ocuparon al enemigo.

Rasgos ha habido en esta jornada de heroísmo, de inteligencia y patriotismo; pudiendo asegurar á V. E. que en medio del fuego me contemplaba tan feliz cual confinaba me inspiraban todas las fuerzas en general.

Sin embargo, la suerte proporcionó á los cazadores la parte de mas mérito, y faltaría á mi deber si dejase de recomendar á su digno capitán don Eusebio de Arrabal, á quien creo acreedor á alguna recompensa, así como á sus bravos soldados.

Las demas fuerzas, repito á V. E., en la suerte que las cupo llenaron dignamente su deber, y la derecha de nuestra línea que mandaba el accidental comandante de Avila capitán bravo don Froilan Belluga, á favor del tesón de éste, hizo brillantes servicios.

A las dos y media de la tarde ya el enemigo batido en todas direcciones se retiró vergonzosamente á Mañeru, y yo despues de haberme señoreado en el campo enemigo, me replegué á la plaza para dar descanso á las tropas y relevar el servicio.

El enemigo ha dejado en nuestro poder un oficial, un sargento primero y cinco soldados muertos, y retirado á nuestra vista ciertamente 20 heridos, siendo mi pérdida la de dos muertos, cuatro heridos y dos contusos; tambien hemos tenido herido un caballo del quinto ligero.

Adjunta tengo el honor de incluir á V. E. la relación de los muertos y heridos que ha tenido la guarnición en este día, y original recomendación que justamente hace de varios individuos el comandante de Avila.

Lo que tengo el honor de trasladar á V. E. para que lo ponga en conocimiento de S. M., á cuya piedad recomiendo el bizarro comandante militar de Puente la Reina don Joaquín Urreizteta, los capitanes del provincial del Avila don Eusebio Arrabal y don Froilan Belluga, citados en el parte anterior, y los soldados del mismo cuerpo Juan Soria, Juan Estrella, Carlos Gomez y don Estanislao Crespo, que se distinguieron extraordinariamente en concepto de su capitán, y á quienes considero acreedores á la cruz de Isabel Luisa, así como á los cazadores del mismo regimiento de Avila Nicolas Pulido y Juan José Cerro, gravemente heridos.

—Esclentísimo señor:—Anoche he llegado aquí en la diligencia cuando este pueblo estaba amenazado por la facción de Cabrera, que impunemente entró en Albacete y demas pueblos de esta comarca. Quintanar de la Orden, esclentísimo señor, estaba reservado para hacer la humillación de esa horda de foragidos; decidido á pelear hasta el último aliento por la libertad, se prepararon á la defensa como el fuego eléctrico. La noche se ha pasado cerrando el pueblo y cortando las calles, reduciéndolo á dos líneas de defensa.

Jamas ningún pueblo escedió en entusiasmo, union y valor: á las tres de la mañana llegó una partida de 120 hombres, que estaban en las inmediaciones, de los rezagados de la division Alaix: á las siete de la mañana de hoy se han presentado los enemigos en número de 800 á 1.000 hombres, la mayor parte caballería. Tomadas las avenidas del pueblo por sus bizarros defensores, y desplegadas por el exterior del recinto algunas guerrillas, han sostenido por cuatro horas el ataque, sin permitir adelantarse una pulgada de terreno á los inicuos defensores de don Carlos, cuya cobardía solo puede compararse con la bravura de los quintanarenses, hasta que desengañados á la una de la tarde han emprendido su retirada hacia el camino de Villanueva, dejando en el campo un oficial y un soldado muerto, y llevándose muchos heridos, habiendo libertado los parapetos de contar la menor desgracia en estos predilectos hijos de la patria.

Dios guarde á V. E. muchos años. Quintanar de la Orden 20 de noviembre de 1836, á las tres de la tarde.—Esclentísimo señor.—El teniente coronel Joaquín Rodríguez Campos.—Esclentísimo señor secretario de estado y del despacho de la guerra.

*Madrid 24 de noviembre.—BOLSA.—*La situación de Bilbao, las correrías de Gomez y de Cabrera y la falta de correspondencia de una parte de Andalucía, mantienen en disgusto y agitación al comercio de Madrid, y en una expectativa general á los que aprovechándose del sumo abatimiento de los efectos públicos, se lanzarán acaso á su adquisición con probabilidad de un resultado favorable, aunque en el tiempo muy incierto; pero observamos que en medio de la paralización, las operaciones que se contratan son la mayor parte á plazo ó con prima, no obstante de que el sobreprecio por el término no le saca el dinero en interés, por falta de negocios de otra clase á que aplicarle. Las tres contratas publicadas hoy en deuda sin interés, no presentan alteración en los cambios comparativamente con las últimas de su especie; y algun dinero que ha salido al contado buscaba su aplicación en las clases no presentadas á consolidación, ó picos de la nueva renta del 5 por 100 conocidamente para pago de fincas nacionales.

La inseguridad en las comunicaciones obstruye el giro del modo mas ruinoso, causando al comercio compromisos muy trascendentales. La traslación de fondos de Madrid á Cádiz es, peculiarmente, se ha llegado á hacer casi imposible.

COTIZACION DEL 25.

Títulos al 4 por 100.

150.000 reales á 25½ por 100 á 60 d. f. ó v. d. c.

Títulos del cinco por ciento nuevos.

140.000 reales á 18½ por 100 60 d. f. ó v. d. c.

Certificaciones. Deuda sin interés.

1.000.000 reales á 8 por 100 á 60 d. f. ó v. d. c. ¼ p. pres. á la conv.

—La gaceta de Oñate anuncia que el ex-infante don Sebastian salió el 10 de Durango, para asistir al sitio de Bilbao.

—Las noticias de Portugalete fecha del 15, manifiestan que habia cesado el fuego de Bilbao, á consecuencia de que Villareal y Casa-Eguia salian á encontrarse con Espartero.

—Dicese que el gobierno ha recibido hoy un extraordinario del general Espartero, que se hallaba á media legua de Bilbao; no sabemos que grado de certeza pueda esto tener.

—Hemos recibido por extraordinario del cuartel general de Espartero la carta fecha en Limpías (siete leguas de Bilbao) á las diez de la noche del 18, y que á continuación copiamos.

"Amigo mio:—En este momento nos estamos disponiendo para marchar sobre el enemigo con 15 brillantes y entusiasmados batallones, á cuyo frente va Espartero. Hace tres días que no cesa de llover; pero nada nos arredra: el soldado arde en deseos de batirse con el enemigo.

Se están á toda prisa habilitando los pasos de los rios. Es probable que formemos dos divisiones, dirigiéndose una de ellas por Earedo, y otra por Castro-Urdiales. La tropa va racionada de pan y carne por tres días. Dos oficiales que llegan en este momento de Bilbao, han manifestado que aquella plaza sigue defendiéndose sin temor de ser rendida. La artillería enemiga no ha hecho ningún estrago en la población. En el ataque que los facciosos intentaron contra ella el 16, perdieron 200 hombres. Los vapores ingleses no han podido penetrar en la ría á causa del temporal. Espero de un momento á otro poder participarle noticias agradables. Se prepara un día de gloria para la patria.

—Ayer noche se aseguraba como positivo haber recibido el señor Arana, por medio de un propio que le ha costado 8.000 reales, la noticia de que los facciosos han levantado el sitio de Bilbao. Desgraciadamente esta fausta nueva venia acompañada de la triste de haber muerto el hermano de dicho señor Arana comandante de la Milicia-Nacional de aquella villa.

—Tomamos el siguiente párrafo de un largo artículo que publica uno de los periódicos de Barcelona:—

Generales hay en España, que para sargentos no los quisiera don Carlos: intendentes, que ni para aduaneros sirven; y gefes políticos á quienes ni por empeño les tomaríamos por escribientes nuestros. Así nada tan natural como el ver que 40.000 facciosos basten para convertir nuestro suelo en teatro de desolación; que el contrabando esté en un auge escandaloso, y que la administración española sea una verdadera algarravía.

—Asegúrase que la facción reunida de la Mancha ha pasado el Tajo; lo cierto es que se han refugiado á Madrid muchas familias de Chinchon y pueblos inmediatos.

—Se afirma haber admitido S. M. la dimisión de sus respectivos ministerios á los señores Gil de la Cuadra y Lopez. Cada cual los reemplaza con gente de su devoción, y los periódicos se explican según su color como es de costumbre. El señor don Antonio Gonzalez, como allegado á los que quedan en el gabinete, es designado por unos; el señor Ferrer se indica tambien: el *Español* le designa para hacienda; el *Patriota* y la *Revista*, como de la devoción del señor Mendizábal, destinan á marina al señor Ferrer. Para guerra se habla de los señores Almodóvar, Seoane y San-Miguel, como conformes con el sistema del actual ga-

binete. Otros hablan de cambio total de ministerio, menos el del señor Calatrava.

—Escriben de Haro que el 17 se sintió desde dicho punto un fuego vivo y continuado desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde, hacia la parte de Orduña. Se cree que será resultado del encuentro del general Oraa con los facciosos.

—Ha salido anoche otra columna compuesta de 100 caballos y un batallón de la Reina Gobernadora, con dirección a los facciosos que llevan el botín hecho en Andalucía y Estremadura. El gobierno de S. M. ha despachado con oportunidad los convenientes avisos a las tropas de Aragón y Castilla para que sus gefes salgan al encuentro de la gavilla rebelde. Aunque esta se compone de caballería y de unos 200 infantes que pueden llevar a la grupa es indudable su destrucción si nuestras columnas obran con la energía y actividad que son del caso. Acosada en tantas direcciones la parte de la facción que se retira de las provincias meridionales, es factible que tomen la ruta adoptada en otro tiempo por don Basilio para llegar a los pinares de Soria, cuya provincia se encuentra en el día escasa de tropa, mas esperamos que los comandantes de nuestras brigadas tendrán presente esta circunstancia.

—Escriben de Valencia el 19 de noviembre: —Anoche se ha descubierto en esta una conspiración para dar el grito subversivo de viva Carlos V mañana domingo al tiempo que los batallones de nacionales estuviesen en la parada que se disponía en la Alameda. El proyecto era, según parece, cerrar las puertas y apoderarse de la ciudadela, aprovechando la ausencia de la milicia ciudadana y dejarla fuera.

Esta noche se han hecho algunas prisiones y entre los individuos arrestados se cuenta un oficial de Lorca, que estaba de guardia en el hospital, y parece que se le han cogido todos los antecedentes y listas de los conjurados.

A consecuencia de los partes últimamente recibidos, salen hoy de aquí los portugueses que estuvieron en Cantavieja, y se ha dado orden de venir a la división de Grases, sin duda para cubrir la Rivera, porque Cabrera entró el 13 en Albacete, donde sorprendió 20 caballos de nacionales, y habiendo dividido sus fuerzas el 14, se teme que una fracción de ellas se corra hacia aquí.

—La diligencia que debió llegar ayer no ha venido aun: se ignora la causa, aunque corren los rumores mas funestos.

Sabemos por carta particular que los facciosos dispersos de Cantavieja andan robando por las masías de Mosqueruela y Puerto-Mingalvo, y que no pueden salir los nacionales movilizados del castillo de Villamalefa en su persecución por hallarse el Royo de Noguera con su facción, compuesta de 800 hombres en Rubielos seis u ocho días sin haber quien le incomode, y tiene amenazados a dichos nacionales que se ha de vengar de ellos.

Se han presentado en el castillo de Villamalefa tres facciosos al indulto, y dicen que desde la toma por nuestras tropas de Cantavieja ha entrado en la facción el desorden y la dispersión.

—Según los boletines carlistas, la entrada de Sanz en Vizcaya ha sido a consecuencia de un llamamiento de Villareal.

DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS NACIONALES.

Noticia de los pueblos y administraciones donde han cobido los 20 premios mayores de los 800 que comprende el sorteo de este día.

NUMEROS.	PREMIOS.	ADMINISTRACIONES.
1,373..	8000 ps. fs.	Madrid.
18,146..	2000.....	Idem.
1,933..	1000.....	Idem.
17,436..	1000.....	Algeciras.
963..	400.....	Badajoz.
13,353..	400.....	Jerez de la Frontera.
17,018..	400.....	Vitoria.
14,783..	400.....	Madrid.
12,931..	400.....	Idem.
4,103..	400.....	Sevilla.
905..	400.....	Idem.
3,700..	400.....	Madrid.
5,018..	400.....	Coruña.
4,487..	400.....	Constantina.
21,409..	400.....	Madrid.

14,193..	400.....	Barcelona.
9,696..	400.....	Madrid.
8,728..	400.....	Idem.
1,486..	400.....	Algeciras.
23,324..	400.....	Cartagena.

Sevilla 29 de noviembre.—Las noticias que se han recibido esta mañana con el carácter de oficiales, dicen, que la facción entró en la Puebla de Cazalla, verificándolo en pelotones, desde las once a la una del día.

—Se dice también con la misma referencia de noticia oficial, de que Gomez en la plaza del mismo pueblo de Cazalla, echó una fuerte reprimenda a la canalla diciéndoles:—*Que eran unos cobardes, insubordinados, ladrones; que los pueblos debían recibirlos a balazos por sus excesos y rapiñas.*

—El escelentísimo señor general don Felipe Rivero ha entrado hoy en esta capital con una escolta de coraceros.

—Hemos oído a unos pasados que llegaron esta mañana, y dicen que la facción va desanimadísima: que el general Alaix le cogió dos acémilas en Montellano cargadas de dinero y efectos preciosos.

Se dice con algun fundamento que en la isla Mayor se han acogido varios desertores de la facción; en el número de estos varían los informes, pues unos dicen que son 50, y otros los hacen subir a 80. La autoridad ha tomado conocimiento de ello, pero hasta ahora ignoramos el resultado de sus investigaciones.

—Se confirman las noticias de que los pueblos continúan con actividad la captura de los prófugos de la facción.

—Es también cierto que en el pueblo de Pruna se ha establecido una partida de tiradores, que se han dedicado a la aprensión de los muchos dispersos que han quedado en la serranía.

—Nuestros suscritores sin duda leerán con mucho interés la siguiente carta que nos escriben desde el hospital de la sangre de la división de esta provincia. Dice así:—

"Jerez de la Frontera 1.º de diciembre.—Mi estimado amigo.—El domingo por la mañana, tan pronto como supe la gloriosa acción dada por nuestras tropas en Arcos, despaché los botiquines en dirección del campo de batalla para asistir a los heridos; y con arreglo a las órdenes que me comunicó el escelentísimo señor comandante general de la provincia para establecer el hospital de la sangre, salí de esa población aquella misma noche, amanecí en ésta, y dormí en Arcos, donde estaban ya reunidos los heridos del combate. El escelentísimo señor don Fernando Butron y yo visitamos acto continuo a estos valientes postrados en el lecho del dolor y de la gloria.

"Al día siguiente quedó organizado el hospital, y curados y bien alimentados los heridos. Como el hospital de aquel pueblo no prestaba las comodidades necesarias, de acuerdo con el general Butron y el cirujano mayor se determinó la traslación de los heridos a esta ciudad, a cuyo efecto escribí al señor comandante de armas, pidiéndole para el otro día cinco galeras alquiladas con suficiente número de colchones; y este celoso patriota y el ayuntamiento constitucional a quien se dirigió, cumplieron con tal eficacia su encargo, que ayer a las ocho ya estaban las galeras a una legua de Arcos (en las que se acomodaron todos los heridos, excepto tres de suma gravedad que quedaron en aquel hospital) y esta mañana han llegado a esta ciudad, donde sus autoridades, oyendo mi petición, tenían muy bien dispuesta una de las mejores salas del hospital de San Juan de Dios, con todas las camas que se necesitaban. El servicio está organizado con toda perfección, resultando que los heridos experimentan mucho alivio por el buen alimento que se les da y por los cuidados que merecen a los facultativos, los cuales se esmeran en su asistencia y curación: merecen por ello los elogios de los verdaderos amantes de la humanidad, y los debo tributar también al sabio director de ese colegio de medicina y cirugía don Francisco Flores por la buena elección que en ellos hizo.

"A pesar de todo, como este hospital tiene pocos recursos, no ha podido proporcionarme mas que camas regulares, con una sola muda del servicio que es indispensable; y siendo el ase-

*uno de los primeros elementos que contribuyen al restablecimiento de los pacientes, necesito con urgencia sábanas, almohadas y camisas. Las hilas y bendages que tan generosamente regalaron las bellas gaditanas y otras señoras de Jerez, el Puerto &c., han servido y están sirviendo para curar a estos impertérritos defensores de la libertad: ellos y la humanidad doliente reclaman nuevas generosidades de las señoras y de toda alma caritativa, y por lo mismo no titubeo un momento en hacerlas presente el apuro en que me veo, y el singular servicio que harán en estas circunstancias, remitiéndome las prendas que indico y son absolutamente precisas para el debido aseó y curación de estos bravos del regimiento de la Princesa y lanceros de la Guardia, que lanza en mauo tomaron las posiciones inespugnables de la sierra de Ballejas en la tarde del 25, haciendo una terrible carnicería en los batallones y escuadrones enemigos, y a cuyo arrojo sin igual fueron debidos los sucesivos triunfos de nuestras armas, y el próximo y total exterminio de los vándalos que habían osado invadir las bellas y fértiles campiñas de Andalucía. Yo no dudo del patriotismo de usted que, como redactor del *Noticioso*, con su bien cortada pluma, hará una escitación pública en beneficio de los héroes de Ballejas, cubiertos hoy de nobles y dolorosas heridas.*

Al mismo tiempo sirvase usted dar publicidad al siguiente rasgo de patriotismo y filantropía. La señora doña Rosa Archinva de Gordon, sabiendo el estado de los heridos, se presentó esta mañana en el hospital de San Juan de Dios con su escelente familia; y después de haber visitado a estos infelices, me entregó cuarenta y cinco camisas nuevas para los mismos individuos que están postrados en cama: esta noche he sabido que ademas había entregado un duro a cada paciente. La generosidad de esta matrona de Andalucía ha hecho verter lágrimas de agradecimiento a los desgraciados heridos, y me consta que a su imitación van a hacer ofrecimientos los patriotas de Jerez. La misma señora de Gordon me ha suplicado envíe a su casa uno de los oficiales heridos en dicha acción, para que sea asistido con todo esmero; y otras familias, cuyos nombres ignoro, se me han presentado igualmente pidiendo heridos para cuidarlos en su casa, no habiendo podido acceder en cuanto a la clase de soldados por no alterar el plan y régimen curativo que se halla establecido.

Estos son los sentimientos y el patriotismo del pueblo jerezano, y por ello pueden deducir los enemigos del trono legítimo y de la Constitución lo que deben esperar en sus locas pretensiones.

Lo que por mi parte he podido hacer y estoy haciendo en cumplimiento de mi deber y en obsequio de estos bravos españoles, lo sabrán ellos, lo sabe el vecindario de Arcos, y estoy suficientemente recompensado con haber encontrado hombres agradecidos, porque el valiente siempre lo es.

Soy de ustedes amigo y servidor—*Eugenia de Aviraneta.*

—No necesitamos esforzarnos mucho para llenar la honrosa misión a que nos invita el autor de esta carta.—Nuestros valientes, los que han derramado su sangre en defensa de las libertades públicas amenazadas por un tirano odioso, yacen postrados en el lecho del dolor, y nos piden nuestros auxilios. ¿Cómo podrian negárselos los gaditanos, tan acostumbrados a sacrificarse por la patria, tan generosos en todas ocasiones, tan compasivos para con los infortunados? Dudarlo sería hacerles una ofensa que nada en el mundo pudiera justificar: nuestros bravos tendrían todos los socorros que reclaman en su triste situación, tan pronto como el escelentísimo Ayuntamiento, poniendo en acción el patriotismo y las virtudes que distinguen a todos y cada uno de sus individuos, se sirva elegir una ó mas comisiones de su seno que, recorriendo las casas pudientes, recibían en ellas lo que sin súplicas les facilitará el carácter filantrópico de nuestros compatriotas. La necesidad que se indica es urgente; el erario se ve agobiado con atenciones sagradas, y el verdadero patriota sabe desprenderse hasta de lo que le es mas indispensable para curar las heridas de aquellos que han tenido la gloria de

verter su sangre defendiendo la mas justa de las causas. Pobres somos nosotros; y sin embargo abrimos esta lista de suscripcion, que esperamos ver llena muy en breve.—RR.

SUSCRIPCION para proveer de sábanas, almohadas y camisas de hilo el hospital de la sangre de la division gaditana, establecido en Jerez.

Los redactores del Noticioso, sábanas finas 1 par.

REMITIDO.

OFICIO.—Colegio de marina de esta ciudad.—Los profesores y alumnos de este colegio, que espresa la nota adjunta, desearios de aliviar en lo que es posible la suerte de los oficiales que tuvieron la desgracia de ser hechos prisioneros por los facciosos en el Almaden, remiten la cantidad de 145 reales vellon, como se espresa en la nota citada; y esperan tendrán ustedes la bondad de darles publicidad en su apreciable periódico para su satisfaccion.—Dios guarde a ustedes muchos años.—Cádiz 2 de diciembre de 1836.—José María Suarez.—Señores redactores del Noticioso del Pueblo.

El director, profesores y alumnos del colegio de marina de esta ciudad, se suscriben para alivio de los oficiales prisioneros del Almaden como sigue:—

Rs. vn.

El director..... 20

Profesores.

De matemáticas..... 10

De idiomas..... 10

De dibujo..... 10

De latinidad..... 10

De primera educacion..... 10

Alumnos.

Don Francisco Mendoza..... 10

Don José de Salas..... 5

Don Sebastian de Salas..... 5

Don Manuel Costilla..... 5

Don José María de Beranger..... 5

Don Carlos de Beranger..... 5

Don Juan Antonio de la Rocha..... 5

Don Joaquin Olea..... 5

Don Mariano Pardo..... 5

Don Rafael Dominguez..... 5

Don José Gutierrez..... 5

Don Manuel Vecchi..... 5

Don Manuel Ezzaguirre..... 5

Don Miguel Montes..... 5

Suman 145 rvn.

Cádiz 3 de diciembre.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Gefe de día: don Javier Urrutia, mayor del segundo batallon de Milicia Nacional.—Parada: el tercer batallon.—Rondas, contra-rondas, capitán de hospital y provisiones, el tercero.

JUNTA DE COMERCIO.

El señor gefe político de la provincia ha dirigido á esta junta de comercio el oficio del tenor siguiente:—

El excelentísimo señor secretario de estado y del despacho de marina con fecha 3 del corriente me dice lo que sigue:—El señor secretario del despacho de estado me dice con fecha 29 de octubre próximo pasado lo siguiente:—El ministro de S. M. en New-York con fecha 10 de setiembre último da cuenta á este ministerio de un decreto publicado por el presidente de la república de Centro-Americana, cuyo tenor es como sigue:—El congreso federal de la república de Centro-Americana:—Considerando: Primero.—Que consolidada la independencia nacional y variadas las circunstancias que harian presumir una invasion en nuestras costas á pretexto de derechos coloniales, es útil y conveniente extender el comercio nacional, limitado antes por estos recales. Segundo.—Que hallándose actualmente regido el pueblo español por un gobierno ilustrado, es deber del congreso abrir cuanto antes la senda que conduce á la paz y buena armonia entre esta y aquella nacion, llamadas por tantos titulos á restablecer y conservar sus relaciones amistosas. Tercero.—Que exigiendo no obstante la prudencia que el ejecutivo queda facultado para el caso de que una variacion desgraciada produjera nuevas alarmas, ha tenido á bien decretar y decreta:—Artículo primero.—Los puertos de la república serán abiertos á todos los buques mercantes españoles, pagando los derechos de arancel.—Artículo segundo.—Este comercio se hará bajo las mismas garantias y protección que con las demás naciones.—Artículo tercero.—El gobierno queda autorizado para prohibir y cerrar de nuevo los puertos al primer asomo de hostilidad de aquella nacion, dando cuenta al congreso luego que se reuna, de los motivos que haya tenido, y de las medidas que en tal caso dictare.—Pase al senado.—Dado en San-Salvador á

13 de mayo de 1836.—Juan Barrandia, diputado presidente.—J. Estrada, diputado secretario.—José María Ramirez, diputado secretario. Sala del Senado en San-Salvador á 7 de junio de 1836.—Al poder ejecutivo.—J. Gregorio Salazar, presidente.—Felipe Bulnes, oficial mayor. Casa de San-Salvador á 9 de junio de 1836.—Ejecútese.—Francisco Morazan.—Al gefe de seccion encargado del ministerio de hacienda.—Lo que comunico á V. E. de real orden para su inteligencia y efectos correspondientes en ese ministerio.—Y de la misma real orden lo traslado á V. S. á fin de que lo comunique á la junta de comercio de esa provincia para los efectos consiguientes.—Y lo transcribo á V. S. á los fines que se espresan. Dios guarde á V. SS. muchos años. Cádiz 28 de noviembre de 1836.—José Lopez Pedrujas.—Señores de la junta de comercio de esta plaza.

Y por acuerdo de la propia junta se hace notorio para inteligencia y gobierno del comercio. Cádiz 1.º de diciembre de 1836.—José María Aguayo, secretario contador.

El señor gefe superior político de la provincia con fecha 28 de noviembre próximo pasado, dice á esta junta de comercio lo siguiente:—

Por el correo de anoche he recibido del excelentísimo señor primer secretario de estado y del despacho la real orden de 14 del corriente, que dice así:—S. M. la Reina Regenta y Gobernadora se ha servido mandar repita á V. S. observe con la mayor exactitud las prevenciones que se le hicieron con fecha de 29 de setiembre último acerca de los consules sardos, y al mismo tiempo es su real voluntad prevenga á V. S. como lo hago, que no permita á ninguno de los puertos de esa provincia, expedir ni refrendar pasaportes: que no deje que sea tenido por válido ninguno que espidiesen ó refrendasen: antes bien recoja y haga recoger los que así fuesen expedidos y que borre y haga borrar los refrendos que por los citados consules ó vice-consules se pusieren.—Lo que traslado á V. SS. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que les toca. Dios guarde á V. S. muchos años. Cádiz 28 de noviembre de 1836.—José Lopez Pedrujas.

Lo que por disposicion de la propia junta se hace notorio para la debida inteligencia del comercio. Cádiz 1.º de diciembre de 1836.—José María Aguayo, secretario contador.

DE LA INTENDENCIA.

La direccion general de rentas estancadas y resguardos, con la fecha que aparece me dice:—Por el ministerio de hacienda con fecha 1.º del actual se ha comunicado á esta direccion general la real orden siguiente:—

“Excelentísimo señor:—He dado cuenta á S. M. de la esposicion que V. E. en 3 del mes próximo pasado ha dirigido á este ministerio, proponiendo que todos los movimientos que tengan los géneros de estanco, despues de perfeccionada su elaboracion en las fabricas y depositados en los almacenes de las mismas sean considerados como verdaderas conducciones, y las haga la empresa que tiene dicha contrata en conformidad á lo estipulado por la misma, y á lo resuelto en real orden de 3 de junio de 1835, exceptuándose únicamente los que se ejecutan en lo interior de los mismos establecimientos ó fabricas, porque los gastos que han ocasionado y ocasionan, siempre se han considerado como de elaboracion. Euterada de todo S. M. la Reina Gobernadora, y con presencia de las condiciones del contrato, se ha servido declarar de conformidad con lo propuesto por V. E.:—Primero.—Que todos los gastos que se causen en las fabricas de tabaco y sal hasta la completa perfeccion del género y su colocacion en los almacenes de las mismas en la forma en que deben remitirse á las administraciones y demás puntos de expendicion y venta, sean considerados como de fabricacion. Segundo.—Que los movimientos posteriores se tengan en adelante como transportes ó conducciones comprendidas en la contrata, y obligado el contratista don Mariano Gil á realizarlas. Tercero.—Que suceda esto mismo con las conducciones de la sal que desde los depósitos ó almacenes de la salina de San-Fernando se envia á la bahía de Cádiz para llevarla á las provincias de Galicia y Asturias, y con la que igualmente se carga en el almacén titulado de la Mari-

na de la salina de Roquetas para surtido de las administraciones, atafios y toldos en que se expende y vende al público. Finalmente, es la voluntad de S. M. que para fijar el precio á que han de satisfacer en adelante las conducciones mencionadas, se forme el correspondiente quinquenio del costo que hayan tenido á la hacienda en los últimos cinco años los gastos ocasionados con dicho motivo; y que por el resultado que arroje, las realice el contratista con la deducción ó rebaja del doce por ciento con sujecion á la modificacion hecha en la contrata por real orden de 3 de junio de 1835. Y de orden de S. M. lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Y la traslado á V. S. para su cumplimiento, encargándole se sirva hacer formar y remitir para que obtengan la competente aprobacion los quinquenios que se previenen si no los hubiese ya con este requisito. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de noviembre de 1836.—Mariano Egea.—Y para conocimiento del público se inserta en el *Noticioso del Pueblo*. Cádiz 28 de noviembre de 1836.—José Loreda.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Buques que entraron ayer.—De Trinidad de Cuba en 59 días, bergantin-golota español *Siete hermanos*, capitán don Pedro Sala, con azúcar á don Francisco Lopez Dominguez. Vapor idem *Corinto*, de Sanlúcar. De levante bergantin de guerra francés *l'Endymion*, su comandante el capitán de corbeta Mr. Delalun.

Salieron.

Un bergantin español, para el oeste.

FONDOS PUBLICOS AYER.

Titulos al 5 por 100.....	nominal.....	32.
Titulos al 4 por 100.....	idem.....	26.
Vales no consolidados.....	idem.....	52.
Certificaciones.....	idem.....	74.
Recibos de intereses.....	idem.....	80.

La suscripcion hecha en favor de los cuatro oficiales prisioneros en el Almaden, ha producido lo siguiente:—

Rs. vn.

Los redactores del Noticioso.....	40.
Don Antonio Ruiz Tagle.....	40.
Don Jacinto Ibañez.....	40.
Don Pedro Ramirez.....	20.
Don Anton o Letona.....	10.
Don Francisco Letona.....	10.
Don Eugenio Aviraneta.....	10.
Don N. Calvo y Pantoja.....	10.
Don José María de Elizalde.....	20.
Don M. M.....	10.
Don Pedro Pascual Vela.....	20.
Don Julian Lopez.....	20.
Don Félix Pantoja.....	20.
Don P. S.....	80.
Don Juan Pereira.....	10.
Don Juan Lavat.....	10.
El cónsul de Portugal.....	20.
El conde de la Marquina.....	20.
Don José Cano Sandoval.....	20.
Don M. P. Q.....	16.
Un niño de Vejer, su edad ocho años.....	10.
El mismo.....	10.
Don Félix García.....	20.
Don Pedro Cantalupi.....	20.
Don Marcelino Dueñas.....	10.
Don Manuel de la Torre.....	20.
Don Justo de la Torre.....	20.
El colegio de marina de esta ciudad.....	145.

Suma..... 701.

TETRO PRINCIPAL.—Esta noche á las siete, *Los Puritanos*.

EL BETIS.—MES DE DICIEMBRE DE 1836.

DE SEVILLA A SANLUCAR.	DE SANLUCAR A SEVILLA.	DE SANLUCAR A CADIZ.	DE CADIZ A SEVILLA.
Domingo. 4. 12 de día.	Martes..... 6. 10 de la mañana.	A la hora que llegue de Sevilla á este punto, ó algo mas tarde, saldrá para Cádiz todos los viages (segun lo permita el tiempo.)	Martes..... 6. 7 de la mañana.
Miércoles 7. 2 de la tarde.	Viernes..... 9. 11 de la mañana.		Martes..... 9. 7 de la mañana.
Domingo. 11. 10 de la mañana.	Martes..... 13. 2 de la tarde.		Martes..... 13. 10 de la mañana.
Domingo. 18. 12 de día.	Martes..... 20. 10 del día.		Martes..... 20. 7 de la mañana.
Miércoles 21. 2 de la tarde.	Viernes..... 23. 11 Idem.		Viernes..... 23. 7 de la mañana.
Miércoles 28. 8 de la mañana.	Jueves..... 29. 2 de la tarde.		Jueves..... 29. 9 de la mañana.

PRECIOS.

DE SEVILLA A SANLUCAR.	DE SANLUCAR A CADIZ.	DE CADIZ A SEVILLA.
En cámara de popa—reales... 52.	En cámara de popa—reales... 52.	En cámara de popa—reales... 104.
En cámara de proa..... 36.	En cámara de proa..... 36.	En cámara de proa..... 72.
Un camarote para 4 personas 208.	Un camarote para 4 personas 208.	Un camarote para 4 personas 416.

ESCOLTA.—Se toma en el Puerto de Santa-María en la posada de Malta, y en Sanlúcar en la fonda de Bonanza á las horas siguientes:—

DE BONANZA AL PUERTO DE SANTA-MARIA.

Lunes.....	5. 7 de la mañana.
Jueves.....	8. 7 de la mañana.
Lunes.....	12. 7 de la mañana.
Lunes.....	19. 7 de la mañana.
Jueves.....	22. 7 de la mañana.
Miércoles.....	28. 4 de la tarde.

DEL PUERTO DE SANTA-MARIA A BONANZA.

Martes.....	6. 6 de la mañana.
Viernes.....	9. 6 de la mañana.
Martes.....	13. 9 de la mañana.
Martes.....	20. 6 de la mañana.
Viernes.....	23. 6 de la mañana.
Jueves.....	29. 9 de la mañana.

FACTORIAS.—La de Cádiz, calle del Molino número 168.—La San-Lúcar, en la fonda de Bonanza.—La de Sevilla, junto á la torre del Oro.

NOTA.—No se facilitará en las respectivas factorias billete de pasage al que no presente el pasaporte como está mandado por el gobierno.